



SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 7544.- /

**MAT.: AUTORIZA DAR DE BAJA Y
REEMPLAZA TIMBRE DE
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

LAJA, 03 de noviembre de 2015

VISTOS:

- 1) Normas para empleo de timbres;
- 2) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a dar de baja, a contar del 03 de noviembre de 2015, el timbre de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Laja, que se detalla a continuación por deterioro:



2.- REEMPLÁCESE por el siguiente:



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM.
- Control Interno
- Fotocopia a Unidades Municipales (7)
-